

AL DESPACHO: Informando que en el # 049 del expediente digital obra memorial poder. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer.

Bucaramanga, nueve de diciembre de dos mil veinte.



MARCELA PARIDO RIANO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, nueve de diciembre de dos mil veinte

AUTO S

Teniendo en cuenta el memorial poder obrante en el #049 del expediente digital, SE RECONOCE personería para actuar a la abogada MEILIN CAROLINA RAMIREZ SALAMANCA, identificada con la Cédula de Ciudadanía # 1.102.369.150 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 303.220 del C.S. de la J., como apoderada judicial del demandante JAIRO JOSE CUEVAS GONZALEZ, en los términos y facultades allí conferidas.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS
CAMACHO
JUEZ
JUZGADO 001
LABORAL DE
DE

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 140 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 10 de diciembre de 2020  MARCELA PARIDO RIANO SECRETARIA
--

ALBERTO
ROJAS

DE CIRCUITO
LA CIUDAD

BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17a1d702c2de4d2ac7b3d42112ecef6b8cd18fa09f31e043a67bef7572b6a014

Documento generado en 09/12/2020 09:52:53 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Abogado vigente sin antecedentes disciplinarios

<https://antecedentesdisciplinarios.ramajudicial.gov.co/https://sirna.ramajudicial.gov.co/>

Paginas/Certificado.aspx

Página 2 de 2